México, D.F., 24 de enero de 2003.

CIRCULAR TELEFAX E-38/2003

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS

Asunto: Billetes de $20.00 de polímero mezclados en los depósitos de Billete de papel.

Nos referimos a la Circular Telefax E-36/2002 del 19 de septiembre de 2002, emitida por este Banco Central, referente a la puesta en circulación de billetes de 20 pesos impresos en Substrato de Polímero, los cuales, conforme a la propia circular, deberán depositarse por separado de los billetes tipo "D" impresos en papel.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción I, 4º, 5º, 24 a 27 y 37 de la Ley del Banco de México, 8º, 10 y 16 fracción III, de su Reglamento Interior, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, este Banco Central les comunica que, debido a que se han detectado billetes de $20.00 de polímero mezclados en los depósitos de billete de veinte pesos de papel, a partir de esta fecha se rechazará la totalidad de los depósitos de billete de veinte pesos de papel en los que se encuentren mezclados billetes de polímero, sin considerar ninguna tolerancia, conforme lo establece el apartado V.2.1 de la circular 2026/96 de fecha 4 de febrero de 2002.

A t e n t a m e n t e ,

BANCO DE MÉXICO

FÍS. RAÚL SIERRA OTERO
Cajero Principal

LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ FLETCHER
Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario